



DTP

20202250949751

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., noviembre 25 de 2020

Señores

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Adriana Ruth Iza Certuche

E mail: contactociudadano@movilidadbogota.gov.co

Bogotá - D.C.

65/1001 En U19

Referencia: Respuesta al radicado IDU 20205260860632 – SOLICITUD REQUERIMIENTOS DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO

Respetado Doctora Iza:

En atención a la comunicación de la referencia, a continuación, damos respuesta a cada uno de los interrogantes planteados por la comunidad:

PUNTO 1

Solicitante: María Isabel Castañeda Díaz

Solicitud: Lo que está pasando en la Gaitán Cortés, sucede en el paso por el Hospital de Tunal. Si voy de Tunjuelito al Centro Comercial y viceversa me demoro por tramo hasta hora y media y caminando me gasto 15 minutos. Qué hay para solucionar este inconveniente.

Nota: en aras de tener una respuesta integral de esta solicitud ciudadana se tramitará también respuesta con la Subdirección de Gestión en Vía de la SDM.

RESPUESTA

A la fecha el Instituto de Desarrollo ejecuta el contrato IDU-1454-2018 cuyo objeto es "FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA TRONCAL AVENIDA JORGE

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS
Certification
CO18.03578 - CO 1800598
IND.19.7720745



ISO 27001:2013
BUREAU VERITAS
Certification
CO19.03104



efr
certificado en colaboración
CO - 47/2016 ICONTEC



ISO 22301
I.I.C. (Certification)
571147





DTP
20202250949751
Información Pública

Al responder cite este número

GAITAN CORTES ENTRE CALLES 8 SUR Y AVENIDA VILLAVICENCIO, BOGOTÁ, D.C.”; dentro del cual se tiene el componente de Tránsito y Transporte, y en coordinación institucional con la Secretaria Distrital de Movilidad se verifican cada uno de los aspectos de movilidad que afectan el corredor vial en estudio del contrato en mención; por lo tanto, el requerimiento hecho sobre el paso del Hospital Tunal aún no se tiene definido, teniendo en cuenta que el contrato IDU1454-2018 está en etapa de Factibilidad por lo que a la fecha no se han definido soluciones de movilidad en dicho corredor vial.

PUNTO 2

Solicitante: Libardo Alirio Martínez

Solicitud: El crecimiento y el manejo que se le han dado al peatón y al ciclista ha disminuido notablemente la accidentalidad. La operatividad de todos los sectores de movilidad, de antemano una felicitación muy especial. Pero El caso de Villa Ximena estaba preocupado porque quería escuchar lo de la cra 30 con 56 sur. Yo quiero sugerir al IDU, en el caso de la intersección proponer el puente deprimido elevado, a fin de que Villa Ximena no desaparezca por las orejas, quiero que eso quede en acta.

RESPUESTA

A la fecha el Instituto de Desarrollo ejecuta el contrato IDU-1454-2018 cuyo objeto es "FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA TRONCAL AVENIDA JORGE GAITAN CORTES ENTRE CALLES 8 SUR Y AVENIDA VILLAVICENCIO, BOGOTÁ, D.C.”; el cual está en etapa de Factibilidad y a la fecha no se han definido soluciones en las intersecciones de dicho corredor vial; por tanto, se le informa al ciudadano que se tendrá presente la sugerencia en el momento que se estén evaluando las posibles alternativas en la intersección de la Carrera 30 con Calle 56 sur.

Sin embargo; el Instituto informa que este proyecto no se encuentra priorizado en el PDD y no cuenta con financiación para la ejecución de las obras de dicho

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
w www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



ISO 22301
LL-C (Certification)
571147





DTP

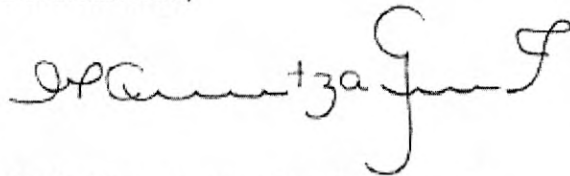
20202250949751

Información Pública

Al responder cite este número

corredor; por lo tanto, se solicita a la Secretaría de Movilidad evaluar posibles medidas de gestión de tránsito para dar solución en el corto plazo a las solicitudes de los ciudadanos.

Cordialmente,



Maria Constanza Garcia Alicastro

Directora Técnica de Proyectos

Firma mecánica generada en 25-11-2020 02:28 PM

Revisó: Doris Jeanet Rodríguez López – Dirección Técnica de Proyectos

Revisó: Silvio Padrón Hernández - Abogado - Dirección Técnica de Proyectos

Elaboró: María del Pilar Charry Medina – Dirección Técnica de Proyectos





BOGOTÁ D.C.

Contacto Ciudadano <contactociudadano@movilidadbogota.gov.co>

RADICADO IDU N° 20202250949751 DEL 25 DE NOVIEMBRE 2020

1 mensaje

Correspondencia Enviada STRF <correspondencia.enviada@idu.gov.co>

25 de noviembre de 2020, 16:58

Para: contactociudadano@movilidadbogota.gov.co

Noviembre 25 de 2020

Buen día

Remito para su conocimiento la respuesta al radicado 20205260860632.

Cordial saludo

--

Esta dirección de correo no se encuentra disponible para recibir mensajes.

Cualquier información o requerimiento, debe ser solicitado en la página web del


IDU <https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>; de esta manera obtendrá de manera inmediata el número de radicado asignado a su oficio y no deberá desplazarse a las instalaciones del IDU para entregar físicamente los documentos y anexos, los cuales los podrán cargar directamente en dicha página.**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO**

Subdirección Técnica de Recursos Físicos

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

Calle 22 # 6 27 – CP: 110311

Teléfono: (57) (1) PBX 3386660

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C. 20202250949751.pdf
434K

